

MERCOSUR/FCCR/ACTA N° 02/07

II REUNIÓN ORDINARIA DEL FORO CONSULTIVO DE MUNICIPIOS, ESTADOS
FEDERADOS, PROVINCIAS Y DEPARTAMENTOS DEL MERCOSUR

ANEXO VI

DECLARACIÓN DE MONTEVIDEO

Montevideo, 17 de diciembre de 2007

Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR

Declaración de Montevideo

Los gobernadores, gobernadoras, intendentes, intendentas, prefeitos y representantes de Asociaciones y de los gobiernos locales miembros del Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR, reunidos en la ciudad de Montevideo, en ocasión de la II Reunión Ordinaria, han trabajado por:

- ❑ La difusión de los logros alcanzados a raíz de la participación de los gobiernos regionales y municipales del bloque, en las actividades realizadas en Tucumán, Caracas, Tandil y Belém de Pará, que contaron además con la presencia de instituciones académicas y organizaciones sociales.
- ❑ La articulación con los demás actores del bloque, entre los que se destacan el Parlamento MERCOSUR, la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR y la Reunión Especializada de Cooperativas del MERCOSUR, de cara a la ampliación de los canales de diálogo para la construcción de una agenda de integración más amplia, democrática y plural.
- ❑ La aprobación del Reglamento del FCCR que garantiza la consolidación y el funcionamiento institucional de esta instancia constituida por Intendentes, Prefeitos, Alcaldes y Gobernadores electos.

En este sentido, el FCCR expresa su voluntad de continuar por el camino de una integración con mayor contenido social, político, productivo, cultural y sustentable, ratificando la importancia que sus actores continúen aportando la perspectiva local y regional al debate del bloque, en el nivel acostumbrado.

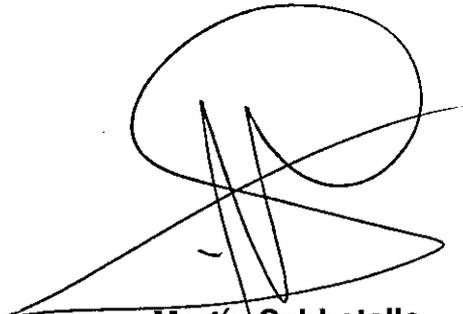
El FCCR no está ajeno a la situación coyuntural que el MERCOSUR enfrenta a la fecha de esta reunión y, por lo tanto, expresa su preocupación e interés porque las distintas instancias del bloque vuelvan a tener la acostumbrada y necesaria presencia en el diálogo con los presidentes.

Asimismo, el FCCR, en aras de aportar a la profundización y democratización del MERCOSUR, ha resuelto:

- 1.- La incorporación, del Foro de Autoridades Locales del Amazonia (FALA), como una Comisión del FCCR que sirva de espacio de cooperación y diálogo entre los gobiernos amazónicos y la implantación de su Programa de Cooperación Científica y Cultural para el Desarrollo de la Amazonia.
- 2.- Saludar la aprobación del Protocolo de adhesión de Venezuela por los Congresos Nacionales de dos de los estados partes del MERCOSUR y aguarda con expectativa, la aprobación por parte de los congresos nacionales restantes, con miras a enriquecer la agenda del FCCR con la participación plena de los gobiernos subnacionales de la República Bolivariana de Venezuela.
- 3.- Hacer un llamado tendiente a una solución dialogada que fortalezca la institucionalidad democrática de la hermana República de Bolivia.
- 4.- Incorporar a la agenda del FCCR el tema de la descentralización. Para tales efectos, se acordó el inicio de los trabajos conjuntos entre la RIAD/OEA y el FCCR.

5.- Avanzar en la temática de la integración fronteriza, así como en la participación de las instancias subnacionales en la discusión y aplicación de los Fondos de Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM).

Montevideo, 17 de diciembre de 2007



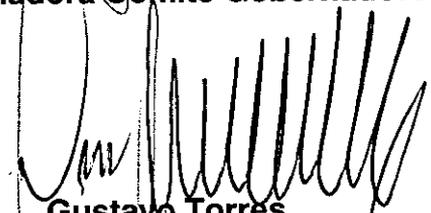
Martín Sabbatella
Coordinador Comité Municipios



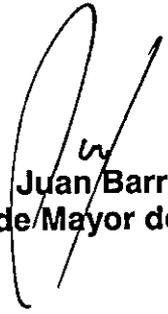
Ana Julia Carepa
Coordinadora Comité Gobernadores



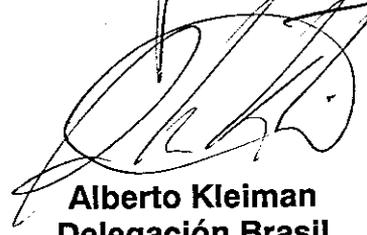
Ricardo Ehrlich
Intendente de Montevideo



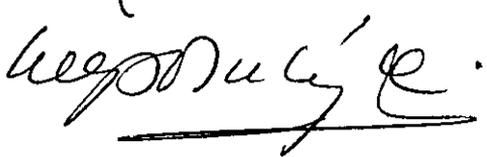
Gustavo Torres
Delegación Argentina



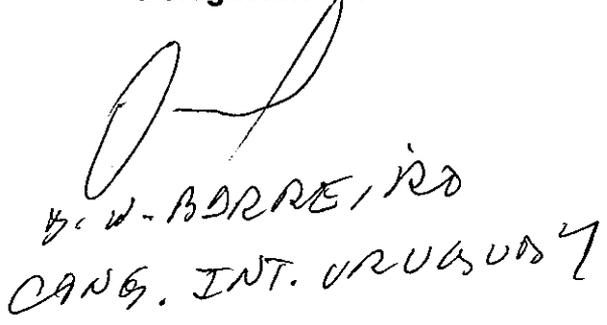
Juan Barreto
Alcalde Mayor de Caracas



Alberto Kleiman
Delegación Brasil



Embajador Solano López
Delegación Paraguay



B. W. BORREIRO
CANG. INT. URUGUAY